

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 10 de Mayo de 2018 a las 16:53
 Nro. Inscripción: 12340
 Fecha de Repertorio: 7 de Mayo de 2018 a las 11:11
 Nro. Repertorio: 2018035460
 Nro. Tramite: 141828
 Nro. Petición: 150922
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA SEPTIMA de QUITO
 Tipo de Contrato: TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 Parroquias: BENALCAZAR

Digitally signed by DANILLO ANTONIO HIDALGO MALDONADO
 Date: 2018.05.10 16:53:12 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

TRADENTE: ESTEBAN XAVIER CHAVEZ ROMERO, cédula: 1710320704 e IVANNA ANDREA SANCHEZ HEREDIA, cédula 1707923551, domiciliado en LOS GORRIONES Y ALFONSO LAMIÑA, CUMBAYA, comparece por sus propios derechos.; BENEFICIARIO - ADQUIRENTE: SPECIALITYMED CIA. LTDA. , R.U.C.: 1792427509001, domiciliado en PEDREGAL N35-15 Y HERNÁNDEZ DE GIRÓN, Representado por: GERENTE GENERAL: DR. GERMÁN POLIVIO RUEDA ARGÜELLO PRESIDENTA: ING. GLADYS FABIOLA ACOSTA LÓPEZ, en sus calidades de Gerente General y Presideta Ejecutiva, según constan de los documentos insertos en copias.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de TRANSFERENCIA DE DOMINIO otorgada ante la NOTARIA SEPTIMA de QUITO con fecha 25 de Abril del 2018.-

Antecedentes

Los cónyuges ESTEBAN XAVIER CHÁVEZ ROMERO e IVANNA ANDREA SANCHEZ HEREDIA son PROPIETARIOS del LOTE TERRENO 48, del sector el Pedregal , situado en la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón, adquirido mediante compra a los cónyuges JULIO RENE CHÁVEZ RUIZ y MARIA TERESA ROMERO TORRES, según escritura pública otorgada el ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario OCTAVA interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza, inscrita el CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Objeto

Con estos antecedentes, los cónyuges, señores ESTEBAN XAVIER CHAVEZ ROMERO e IVANNA ANDREA SANCHEZ HEREDIA por sus propios derechos, aportan y dan en perpetua e irrevocable enajenación el lote de terreno número cuarenta y ocho y construcciones del sector Pedregal situado en la Parroquia Benalcázar del Cantón Quito, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, por un valor de setecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 760.000,00).- PREDIO N° 19388.-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

Norte, lote número cuarenta y siete, en una longitud de veinticinco metros; Sur, calle Girón, en una longitud de veinticinco metros; Este, calle 4 en una longitud de diecisiete metros noventa y cinco centímetros y Oeste, Urbanización El Pedregal, segunda etapa, en una longitud de diecisiete metros noventa y cinco centímetros.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

Valor Comercial

cuantía de este contrato es: SETECIENTOS SESENTA MIL Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de puestas tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 44940 de fecha 06/02/2018 LVFS. EL REGISTRADOR. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

criptor: JHDJRA

RB

N° TRAMITE: 41884-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 24/05/18 2.1.1





Factura: 002-003-000062176



20181701007P02990

T. 6631



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701007P02990						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2018, (8:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SPECIALITYMED CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792427509001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	GERMAN POLIVIO RUEDA ARGUELLO
Natural	CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710320704	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Natural	SANCHEZ HEREDIA IVANNA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707923551	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	760000.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701007P02990
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2018, (8:44)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 20181701007P02990

2 FACTURA No. 62176

3 CONTRATO:

4 **AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTE DE INMUEBLE Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

6 OTORGANTES:

7 RAZON SOCIAL

8 SPECIALITYMED CIA. LTDA.

BENEFICIARIA

9 CHÁVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER

APORTANTE

10 SÁNCHEZ HEREDIA IVANNA ANDREA

APORTANTE

11 UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

12 DESCRIPCIÓN

CANTÓN PARROQUIA

SECTOR

13 LOTE DE TERRENO No. 48 Y CONSTRUCCIONES QUITO BENALCAZAR PEDREGAL

14 CUANTÍA: \$. 760.000,00

15 **DI 4 COPIAS **GN2****

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y CINCO (25) de**
18 **ABRIL** del año **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR**
19 **OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SÉPTIMO DEL**
20 **CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente
21 escritura pública, por una parte, el Doctor **GERMÁN RUEDA**
22 **ARGUELLO**; y, la Ingeniera **GLADYS FABIOLA ACOSTA**
23 **LÓPEZ**, en sus calidades de Gerente General y Presidenta
24 Ejecutiva respectivamente de la Compañía **SPECIALITYMED**
25 **COMPAÑIA LIMITADA**, conforme consta de los nombramientos
26 que se adjuntan como habilitantes, con domicilio en tributario en
27 la calle Pedregal N treinta y cinco – quince y Hernández de Girón,
28 cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono fijo: tres tres uno

1 seis uno nueve tres, correo electrónico:
2 achavez@grupohealth.com; y, por otra parte, los cónyuges
3 Doctor **ESTEBAN XAVIER CHÁVEZ ROMERO** y señora
4 **IVANNA ANDREA SÁNCHEZ HEREDIA**, casados, por sus
5 propios derechos, con domicilio en la calle Los Gorriones y
6 Alfonso Lamiña, Urbanización La Florencia, casa cuarenta y dos,
7 parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha,
8 teléfono fijo tres tres uno seis dos dos cinco, teléfono móvil cero
9 nueve ocho seis cero dos dos ocho siete cero, correo electrónico
10 ginecocenter@gmail.com.- Los comparecientes son de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces
12 para contratar y poder obligarse; a quienes de conocer doy fe, en
13 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
14 con su autorización se ha procedido a verificar la información en
15 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
16 Civil; y papeletas de votación que debidamente certificadas me
17 solicitan se agregue al presente instrumento como habilitantes,
18 bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de
19 esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
20 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a
21 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
22 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
23 sírvase insertar la siguiente que contiene el aumento de capital
24 social y la reforma de estatutos sociales de la Compañía
25 **SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA**, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el
28 doctor Germán Rueda Arguello y la Ingeniera Gladys Fabiola



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 Acosta López, en sus calidades de Gerente General y Presidente
2 Ejecutiva de la Compañía SPECIALITYMED COMPANIA
3 LIMITADA, respectivamente; y el doctor Esteban Xavier Chávez
4 Romero y su cónyuge señora Ivanna Andrea Sánchez Heredia,
5 por sus propios derechos. Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados
7 en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
8 "SPECIALITYMED COMPANIA LIMITADA" se constituyó por
9 escritura pública otorgada el siete de febrero del dos mil trece,
10 ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del
11 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
12 el quince de marzo del dos mil trece. El capital social actual de la
13 Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
14 América (USD \$400,00). b) La Junta General Extraordinaria de
15 Socios de la Compañía, en su sesión de seis de febrero del dos
16 mil dieciocho, resolvió aumentar el capital social de cuatrocientos
17 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00) a
18 setecientos sesenta mil cuatrocientos dólares de los Estados
19 Unidos de América (US\$ 760.400,00), es decir un incremento de
20 setecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
21 América (US\$ 760.000,00) mediante el aporte que realiza el socio
22 doctor Esteban Xavier Chávez Romero del lote de terreno
23 número cuarenta y ocho y construcciones ubicados en el sector
24 Pedregal, Parroquia Benalcázar del Cantón Quito, con una
25 superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados
26 cuarenta decímetros cuadrados, y, reformar consecuentemente
27 el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales. **TERCERA:**
28 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**

1 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos el
2 compareciente, en la calidad que comparece, declara que
3 SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA aumenta su capital
4 suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
5 América (US\$ 400,00) a setecientos sesenta mil cuatrocientos
6 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 760.400,00), es
7 decir un incremento de setecientos sesenta mil dólares de los
8 Estados Unidos de América (US\$ 760.000,00), mediante el
9 aporte que realiza el socio doctor Esteban Xavier Chávez
10 Romero, debidamente autorizado por su cónyuge señora Ivanna
11 Andrea Sánchez Heredia, del lote de terreno número cuarenta y
12 ocho y construcciones del sector Pedregal, situado en la
13 Parroquia Benalcázar del Cantón Quito, con una superficie de
14 cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados cuarenta
15 decímetros cuadrados y, reforma consecuentemente el Artículo
16 Sexto de los Estatutos Sociales, en lo relativo al capital social de
17 la Compañía, artículo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEXTO:
18 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de
19 Setecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados
20 Unidos de América (USD. 760.400,00) dividido en setecientas
21 sesenta mil cuatrocientas (760.400) participaciones sociales de
22 un dólar de valor cada una", todo ello de conformidad con lo
23 resuelto por la Junta General de Socios de la Compañía, en su
24 sesión de seis de febrero del dos mil dieciocho, cuya Acta se
25 acompaña como parte integrante de la presente escritura pública.
26 **CUARTA: APOORTE DE ESPECIE INMUEBLE.-** El doctor
27 Esteban Xavier Chávez Romero, debidamente autorizado por su
28 cónyuge señora Ivanna Andrea Sánchez Heredia, aporta y da en



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 perpetua e irrevocable enajenación, en un valor de setecientos
2 sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
3 760.000,00) en favor de la Compañía SPECIALITYMED
4 COMPAÑIA LIMITADA el lote de terreno número cuarenta y ocho
5 y construcciones del sector Pedregal situado en la Parroquia
6 Benalcázar del Cantón Quito, con una superficie de cuatrocientos
7 cuarenta y siete metros cuadrados cuarenta decímetros
8 cuadrados y que se halla circunscrito dentro de los siguientes
9 linderos generales detallados a continuación: Norte, lote número
10 cuarenta y siete, en una longitud de veinticinco metros; Sur, calle
11 Girón, en una longitud de veinticinco metros; Este, calle "A" en
12 una longitud de diecisiete metros noventa y cinco centímetros y
13 Oeste, Urbanización El Pedregal, segunda etapa, en una longitud
14 de diecisiete metros noventa y cinco centímetros. El aportante
15 doctor Esteban Xavier Chávez Romero, adquirió el inmueble por
16 compra a los cónyuges Julio René Chávez Ruiz y María Teresa
17 Romero Torres, mediante escritura pública otorgada el once de
18 noviembre del dos mil nueve, ante el Notario Octavo Interino del
19 Cantón Quito, inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón
20 Quito el cuatro de diciembre del dos mil nueve. Los referidos
21 cónyuges Julio René Chávez Ruiz y María Teresa Romero
22 Torres adquirieron el referido lote de terreno por compra a la
23 Fundación Mariana de Jesús, por escritura pública otorgada el
24 dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno ante el
25 Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro de
26 la Propiedad del mismo Cantón el cuatro de noviembre del
27 mismo año. Se acompaña el avalúo realizado por la perito
28 Arquitecta Patricia Vasco, informe aprobado por la Junta General,

1 como parte integrante de la presente escritura pública y se aclara
2 que por su aporte el aportante recibirá setecientos sesenta mil
3 (760.000) participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

4 Así mismo se acompaña el correspondiente certificado conferido
5 por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito del
6 que se desprende que sobre el inmueble no pesa ningún
7 gravamen ni prohibición de enajenar alguna. Por su parte, el
8 doctor Germán Rueda Argüello y la Ingeniera Gladys Fabiola
9 Acosta López, en sus calidades de Gerente General y Presidenta
10 Ejecutiva de la Compañía SPECIALITYMED COMPAÑIA
11 LIMITADA, respectivamente, aceptan el aporte que realiza el
12 doctor Esteban Xavier Chávez Romero en favor de su

13 representada. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El
14 doctor Germán Rueda Argüello y la Ingeniera Gladys Fabiola
15 Acosta López, en las calidades que comparecen, bajo juramento
16 acreditan la correcta integración en el aumento de capital social
17 constante en este instrumento público y que la Compañía que
18 representan no ha contraído obligaciones ni tiene contratos
19 pendientes con ninguna entidad del Estado ni con el Instituto
20 Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA: SOLICITUD Y**

21 **AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes solicitan al señor Notario
22 se sirva aprobar el referido aumento de capital social y la reforma
23 del Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía
24 SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA, disponiendo la
25 inscripción de la presente escritura pública en el Registro
26 Mercantil del Cantón Quito y autorizan al doctor Roberto Salgado
27 Valdez para que realice todos los trámites concernientes a la
28 formalización del presente acto societario hasta su inscripción en



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 los Registros de la Propiedad y Mercantil. Se aclara que la
2 inscripción en el Registro de la Propiedad se hará previamente
3 la inscripción en el Registro Mercantil, conforme lo dispone el
4 artículo diez de la Ley de Compañías. **SÉPTIMA:**
5 **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Deberá tomarse nota del
6 contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz
7 de la escritura pública de constitución de la referida Compañía en
8 la Notaría Décima del Cantón Quito e inscribirse en los Registros
9 de la Propiedad y Mercantil del mismo Cantón. Usted, señor
10 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
11 **FIRMADO)** Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, Abogado
12 con Matrícula Profesional Número mil trescientos setenta y tres
13 del Colegio de Abogados de Quito.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
14 la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
15 legal.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron
16 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
17 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una
18 de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto,
19 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de
20 todo cuanto doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28

SR. GERMÁN RUEDA ARGUELLO

C.C. 170428710-9



SIGUEN FIR...

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES:

2

3

4

5

Glady Fabiola Acosta Lopez

6 **ING. GLADYS FABIOLA ACOSTA LÓPEZ**

7

C.C. 0600743157



8

9

10

11

Esteban Xavier Chavez Romero

12 **DR. ESTEBAN XAVIER CHÁVEZ ROMERO**

13

C.C. 1760320704



14

15

16

17

Ivana Sanchez Heredia

18 **SRA. IVANNA ANDREA SÁNCHEZ HEREDIA**

19

C.C. 1707923551



20

21

22

23

Omar David Pino Bastidas

24 **DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**

25

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

Quito, 27 de noviembre del 2017



Señor Doctor
Germán Polivio Rueda Arguello
Presente.-

Estimado doctor Rueda:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "**SPECIALITYMED CIA. LTDA.**", reunida el 24 de noviembre del 2017, lo eligió como **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal virtud usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Reemplaza en estas funciones al Ingeniero Diego Hernández Rosero.

"**SPECIALITYMED CIA. LTDA.**" se constituyó por escritura pública otorgada el 7 de febrero del 2013, ante el Notario Décimo Suplente del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de marzo del 2013.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía.

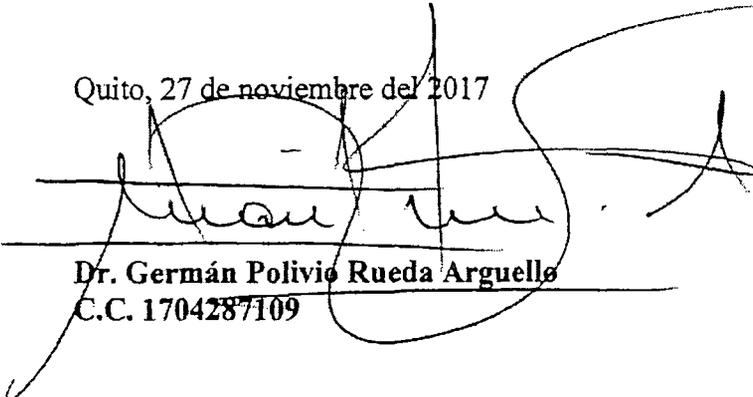
Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Sr. Samuel Sánchez Bermúdez
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente.

Quito, 27 de noviembre del 2017


Dr. Germán Polivio Rueda Arguello
C.C. 1704287109

TRÁMITE NÚMERO: 75160



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	57728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18149
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPECIALITYMED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RUEDA ARGUELLO GERMAN POLIVIO
IDENTIFICACIÓN:	1704287109
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 428 DEL 05/11/2013 NOT. 3 DEL 31/05/2013.- PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 25 ABR. 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



75160



Quito, 27 de noviembre del 2017

**Señora Ingeniera
Gladys Fabiola Acosta López
Presente.-**

Estimada señora Acosta:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SPECIALITYMED CIA. LTDA.", reunida el 24 de noviembre del 2017, la eligió como **PRESIDENTA EJECUTIVA** de la misma, para un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza en estas funciones al doctor Luis Eduardo Cobo Parra.

"SPECIALITYMED CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada el 7 de febrero del 2013, ante el Notario Décimo Suplente del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de marzo del 2013.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Sr. Samuel Sánchez Bermúdez
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente.

Quito, 27 de noviembre del 2017


Ing. Gladys Fabiola Acosta López
C.C. 0600743157

TRÁMITE NÚMERO: 75160



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18147
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPECIALITYMED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ACOSTA LOPEZ GLADYS FABIOLA
IDENTIFICACIÓN:	0600743157
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 925 DEL 15/03/2013 NOT.- 10 SUPLENTE (E) DEL 07/02/2013.- PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 25 ABR. 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





Clínica Integral

Dirección:
Pedregal N35-15 y Hernández de Girón
3316 193 / 663 9091
www.grupohealth.com
Quito - Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SPECIALITYMED CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de febrero del 2018, en la calle y Pedregal N34-302 y Hernández de Girón siendo las 17:55 horas, se reúnen los siguientes socios: la ingeniera Gladys Acosta, propietaria de 30 participaciones sociales que representan el 7.50% del capital social; el ingeniero Luis Alberto Benalcázar, propietario de 18 participaciones sociales que representan el 4.50% del capital social; el doctor Esteban Chávez, propietario de 74 participaciones sociales que representan el 18.50% del capital social; el doctor Daniel Mosquera, representado por la señora Maria Teresa Moscoso Vallejo, propietario de 34 participaciones sociales que representan el 8.50% del capital social; el doctor Javier Rosero, propietario de 54 participaciones sociales que representan el 13.50% del capital social; el doctor Marcos Sabando, propietario de 26 participaciones sociales que representan el 6.50% del capital social; y, el doctor Jaime Núñez, representado por el doctor Esteban Chávez, propietario de 18 participaciones sociales que representan el 4.50% del capital social.

Las participaciones sociales tienen un valor nominal de un dólar cada una.

Preside la reunión, en calidad de Presidenta Ejecutiva la señora Gladys Acosta y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General doctor Germán Rueda.

En virtud de encontrarse presente el 63.5% del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 116 de la Ley de Compañías y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, la señora Presidenta manifiesta que siendo las 17:55 horas, declara instalada la sesión y solicita que por Secretaria se de lectura al texto de la convocatoria enviada a los socios. Secretaria así lo hace. Copia de las convocatorias se acompañan al expediente de la presente Junta General.

El punto a tratarse es el siguiente:

- *Conocimiento y resolución al aumento de capital social en base a aportación de inmueble y consiguiente reforma de estatutos sociales*

La señora Presidenta pone en conocimiento el punto constante en el orden del día y manifiesta que es necesario que el lote de terreno número 48 y construcciones del sector Pedregal, situado en la Parroquia Benalcázar del Cantón Quito, con una superficie de 447 metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, de propiedad del socio doctor Esteban Chávez Romero, sobre el que se ha edificado la Clínica Integral, pase a ser de propiedad de la Compañía para lo cual el referido socio ha resuelto aportarlo en un aumento de capital social por un valor de 760.000 dólares que corresponde al avalúo realizado por la perito Arquitecta Patricia Vasco que ha sido entregado a los socios por lo que la Junta General aprueba el referido informe unánimemente con el 100% del capital social concurrente que corresponde a 254 votos a favor y ninguno en contra.

P

Te queremos bien



Clínica Integral

Dirección:

Pedregal N35-15 y Hernández de Girón

3316 193 / 603 9091

www.grupohealth.com

Quito - Ecuador

Ingresan a la sala los socios Samuel Sánchez Bermúdez, propietario de 22 participaciones sociales que representan el 5.50% del capital social, la señora Cristina Sánchez Heredia, propietaria de 26 participaciones sociales que representan el 6.50% del capital social, debidamente representada por el señor Samuel Sánchez Bermúdez; Freddie Torres Toledo, propietario de 28 participaciones sociales que representan el 7.00% del capital social y Ney Dolberg, propietario de 34 participaciones sociales que representan el 8.50% del capital social. En consecuencia se encuentra presente en la sala el 91% del capital social.

A continuación el socio doctor Freddie Torres mociona que la Junta General apruebe el aumento de capital social en 760.000,00 dólares mediante el aporte que realizará el doctor Esteban Chávez, del lote de terreno número 48 y construcciones ubicadas en el sector El Pedregal, ubicados en la Parroquia Benalcázar del Cantón Quito. Por la aportación el aportante recibirá 760.000 participaciones sociales.

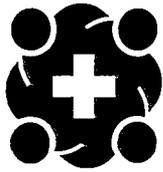
La Junta General, en forma unánime, con el 100% del capital social concurrente, es decir 364 votos a favor y ninguno en contra, resuelve aprobar el aumento de capital de la Compañía en 760.000,00 dólares mediante la aportación del inmueble señalado por el doctor Esteban Chávez Romero, de modo que, de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del literal e) del artículo 114 de la ley de Compañías se conviene que en el presente aumento de capital no existirá derecho de preferencia.

En consecuencia la señora Presidenta manifiesta que es necesario proceder a reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social que se refiere al capital social en los siguientes términos: "ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Setecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 760.400,00) dividido en 760.400 participaciones sociales de un dólar de valor cada una". La Junta General, en forma unánime, con el 100% del capital social concurrente, es decir con 364 votos a favor y ninguno en contra, aprueba dicha reforma de estatutos.

Toma la palabra el doctor Esteban Chávez Romero y expresa que una vez que la Junta General ha procedido a resolver con respecto al aumento de capital social en los términos señalados anteriormente, mociona que se compromete a que, cuando esté perfeccionado dicho aumento de capital social, procederá a ceder a los otros socios el número de participaciones que corresponda a fin de que el cuadro de integración de capital social final sea el que, debidamente suscrito por los socios concurrentes a esta junta, se acompañe al expediente de la misma, luego de que así lo autorice unánimemente la junta general. Los señores socios concurrentes suscriben el cuadro de integración de capital final y el mismo será incorporado al expediente de la presente junta general. La Junta General con el voto del 100% del capital social concurrente, es decir con 364 votos a favor y ninguno en contra, así lo aprueba.

Nuevamente toma la palabra el doctor Esteban Chávez y mociona que se compromete adicionalmente a suscribir una escritura pública de promesa de cesión de esas participaciones sociales a favor de los otros socios, a más tardar dentro de los siete días posteriores a la fecha de la presente junta general, estableciendo una cláusula penal de 615.000 dólares para el caso de incumplimiento. La Junta General aprueba la moción con el voto favorable de 336 participaciones del capital social concurrente y 28 votos en contra de parte del doctor Freddie Torres.

Te queremos bien



Clínica Integral

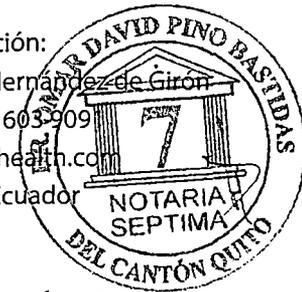
Dirección:

Pedregal N35-15 y Hernández de Giron

3316 193 / 603309

www.grupohealth.com

Quito - Ecuador



La señora Presidenta, con la aprobación de todos los socios concurrentes, delega al señor Secretario para que proceda a la elaboración del Acta de la presente sesión, la misma que una vez suscrita por Presidente y Secretario se entenderá aprobada por todos los socios concurrentes.

En consecuencia, siendo las 19h:10, con la presencia del 91% del capital social, la señora Presidenta da por concluida la presente sesión.

Ing. Gladys Acosta López
PRESIDENTA

Dr. Germán Rueda Argüello
SECRETARIO

Te queremos bien



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792427509001
RAZÓN SOCIAL: SPECIALITYMED CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CLÍNICA INTEGRAL GRUPO HEALTH
REPRESENTANTE LEGAL: RUEDA ARGUELLO GERMAN POLIVIO
CONTADOR: POGO POGO LUCIA ESPERANZA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/04/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/01/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, URGENCIAS HOSPITALARIAS Y QUIRÚRGICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Calle: PEDREGAL Numero: N35-15 Interseccion: HERNÁNDEZ DE GIRÓN Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE PRO SONIDO Telefono Trabajo: 023316193 Email: german.rueda@clinicaintegral.com Telefono Trabajo: 026039091

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000606812



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792427509001
SPECIALITYMED CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/03/2013
NOMBRE COMERCIAL:	CLÍNICA INTEGRAL GRUPO HEALTH	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, URGENCIAS HOSPITALARIAS Y QUIRÚRGICAS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Calle: PEDREGAL Numero: N35-15 Interseccion: HERNÁNDEZ DE GIRÓN Referencia: A MEDIA CUADRA DE PRO SONIDO Telefono Trabajo: 023316193 Email: german.rueda@clinicaintegral.com Telefono Trabajo: 026039091				

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 25 ABR. 2013

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000606812

**AVALÚO INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR ESTEBAN CHAVEZ
ROMERO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FINALIDAD: Valor Comercial Ajustado
SOLICITANTE: Socios de SPECIALITYMED CIA. LTDA.
RESPONSABLE: Arq. Patricia Fernanda Vasco Guagrilla
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO: 0996086213
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: pafevasco@hotmail.com
FECHA DEL INFORME: 06 de Febrero de 2018

2. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

BIEN A TASAR: Edificación, tipología salud ,
UBICACIÓN: Hernández de Girón y Pedregal
PARROQUIA: Rumipamba
SECTOR: San Gabriel

DATOS DEL IRM

- **Clasificación de uso de suelo:** Residencial Urbano 2 (RU2)
- **Frente:** 43,00 m.
- **Zonificación:** B2 (B304-50)
- **Forma de ocupación:** Pareada
- **Lote mínimo:** 300,00 m²
- **Número de pisos:** 16
- **Altura de pisos:** 16
- **COS PB:** 50%
- **COS total:** 200%
- **Retiro frontal:** 5,00 m
- **Retiros lateral:** 3,00 m
- **Retiro posterior:** 3,00 m
- **Área de terreno:** 447,40 m²
- **Área construida:** 1.603,19 m²

Linderos de la propiedad

Los datos descritos a continuación fueron obtenidos de la visita técnica realizada previo a la realización del presente informe.

- **Norte:** Propiedad particular
- **Sur:** Propiedad particular
- **Este:** Calle Pedregal
- **Oeste:** Calle Francisco Hernández Girón

- **Área del terreno:** 447,40 m²



Descripción del inmueble en estudio

La edificación se desarrolla en 5 pisos y un subsuelo, comunicados entre sí por circulación vertical (gradas y un ascensor), donde se encuentran los espacios descritos a continuación:

Subsuelo: Parqueaderos, área de bombas, generador y cámaras de transformación, cuarto de basura, baños, área de emergencia y rayos X.

Planta baja: Consultorios, área de admisión, sala de espera y recepción, oficinas administrativas, farmacia, baterías sanitarias, circulación vertical.

Primer y segundo piso: Área de hospitalización, habitaciones, enfermería, bodega, baño y circulación vertical.

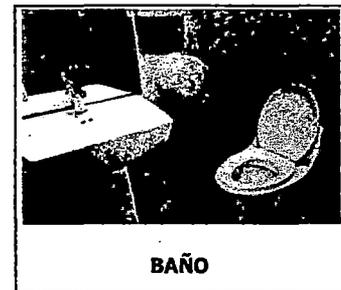
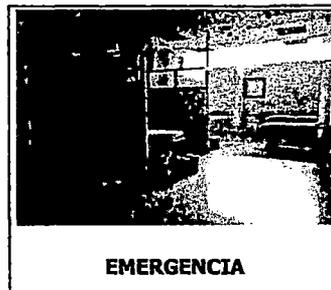
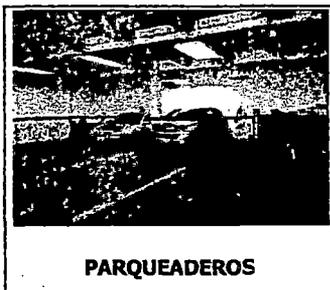
Tercer piso: Área de quirófanos, sala de partos, sala de recuperación, terapia intensiva, área de esterilización, vestidores del personal.

Cuarto piso: Sala de máquinas, circulación vertical, terraza.

Características técnicas del inmueble en estudio

EDAD APROXIMADA	7 años aproximadamente
ESTRUCTURA Y MAMPOSTERÍA	Plintos, muros en hormigón armado vigas, columnas y losas en estructura metálica.
ENTREPISOS Y CUBIERTA	Piñacas colaborantes sismoresistente.
ACABADOS	Paredes: Enlucidas y pintadas en la mayor parte de los espacios; en áreas húmedas recubrimiento cerámico. Pisos: Recubrimiento cerámico en la mayor parte de ambientes; en subsuelo encementado. Cielo falso: Detalles en gypsum en la mayoría de los espacios. Puertas: Puerta de ingreso corrediza de vidrio; puertas interiores de madera. Ventanas: Vidrio y aluminio.
ESTADO	Bueno
INSTALACIONES	La mayor parte de instalaciones tanto sanitarias, agua potable y eléctricas se encuentran empotradas en cielo falso y paredes.

Fotografías

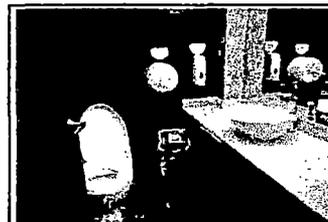




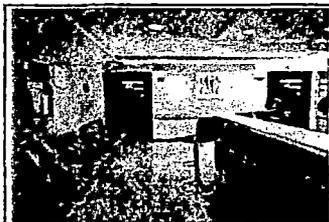
INGRESO
PRINCIPAL



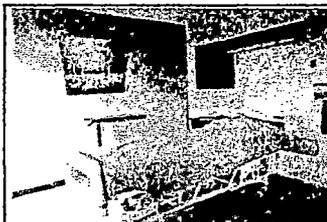
SALA DE ESPERA -
CONSULTORIOS



BATERÍAS
SANITARIAS



ENFERMERÍA Y ESPERA -
HOSPITALIZACIÓN



HABITACIONES -
HOSPITALIZACIÓN



HALL -
HOSPITALIZACIÓN

Utilización y ocupación del inmueble

Cuenta con los espacios y áreas para el funcionamiento de una edificación de tipología de salud.

3. METODOLOGÍA DE AVALÚO

Se basa en los valores actuales de bienes inmuebles que se han y se están comercializando, tomando en cuenta los aspectos de oferta y demanda al interior del mercado inmobiliario.

Análisis de mercado

El inmueble tiene los siguientes parámetros:

- a. Está localizado en un sector consolidado con un uso de suelo predominante de tipo residencial, sin embargo el uso que tiene actualmente la edificación es compatible con el uso de suelo de la zona.
- b. Posee toda la infraestructura urbana y servicios básicos necesarios.
- c. El sector cuenta con una red vial consolidada, por lo que el acceso al sector y al inmueble es factible desde varios puntos de la zona, principalmente desde las avenidas colindantes a la propiedad.
- d. Debido a su ubicación, su plusvalía es media; por su tamaño y su uso específico tiene demanda media en el mercado.



Valores referenciales inmuebles en venta

CONCEPTO	UBICACIÓN	ÁREA m ²	VALOR TOTAL (USD)	VALOR m ² DE TERRENO (USD)	DESCRIPCIÓN
Terreno y construcción	Villalengua y América	492.60	340,000.00	339.25	Cuenta con una construcción de 564.00 m ² , un frente de 17.00 m. Referencia encontrada en plusvalía.
Terreno	Cerca a la Av. Mariana de Jesús	1,253.00	700,000.00	558.66	Terreno plano, con un IRM para 6 pisos. Referencia encontrada en plusvalía.
Terreno	Villalengua y América	840.00	400,000.00	476.19	Tiene una construcción, sin embargo lo venden con valor de terreno. Referencia encontrada en plusvalía.

Fuente: Investigación de campo e internet.

Se encontraron referencias de propiedades tanto con construcciones como sin edificaciones dentro del sector. De la investigación realizada se encontró que dentro de la zona de estudio se comercializan terrenos dentro de un rango de US\$ 560,00 hasta US\$ 340,00 por metro cuadrado, valor que depende principalmente de la ubicación hacia las vías principales, ubicación parcelaria, topografía, regularidad, frente, fondo y servicios de infraestructura y transporte.

Metodología aplicada al análisis

Cálculo del valor del Terreno

Para este cálculo se utilizó el Método Comparativo, el cual permite realizar la comparación de las características físicas del terreno como: tamaño, forma, topografía, ubicación e infraestructura del predio en estudio con cada una de las referencias encontradas y anotadas en el cuadro anterior, estos datos son correctamente homogenizados de acuerdo a las características del predio en estudio; En el caso de las referencias que incluyen terreno y construcción, se procede a independizar los valores de terreno y edificación para poder aplicar el método comparativo y la homogenización mencionada con anterioridad.

Cálculo del valor de las construcciones

Para el caso de las construcciones el método utilizado es el Método de Reposición, el cual se basa en identificar los sistemas constructivos, instalaciones, acabados de las construcciones para poder enmarcarlas en los diferentes prototipos arquitectónicos de las tablas de costo de la construcción actuales; mediante este valor establecido se procede a aplicar factores de depreciación, el cual se encuentra directamente relacionado principalmente a la edad de la construcción y al estado de la misma, con el fin de obtener el valor actual de la edificación.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a. La inspección del bien inmueble en análisis se realizó en presencia de las personas solicitantes del avalúo.

- b. Para la valoración del inmueble se tomó en cuenta el área inscrita en la documentación proporcionada por el cliente, planos aprobados con fecha 30 de enero de 2012.
- c. Para la valoración del terreno se tomó en cuenta el área detallada en el Informe de Regulación Metropolitano encontrado en la página web del Municipio de Quito, con número de predio 19388.
- d. Los datos correspondientes a la zonificación y normativa de la propiedad, fueron tomados del IRM preliminar encontrado en la página oficial del Municipio de Quito.

Declaro que este informe es independiente y corresponde a mi real convicción profesional y toda la información proporcionada en el presente documento es verdadera.



AVALÚO DEL EDIFICIO

PROPIEDAD DEL SEÑOR ESTEBAN CHAVEZ ROMERO

Valor Comercial Ajustado

USD 760,000.00

Setecientos sesenta mil

con 00/100 centavos

Fecha de Tasación:

06 de febrero del 2018

Firma de Responsabilidad

Patricia Fernanda Vasco Guagrilla
Cédula de Ciudadanía N° 171963508-6
Registro Senescyt N° 1005-14-1299478
Registro Municipal N° 8722

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
las COPIAS que anteceden en 6 fojas son
iguales a los documentos exhibidos en original
ante mí. Quito, a 25 ABR. 2018

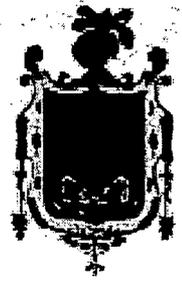
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



bb26



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00015612460
Año de : 2018
Tributación
Identificación : 01792427509001
Contribuyente : SPECIALITYMED CIA. LTDA.

Fecha Emisión : 2018-04-07

Fecha Pago : 2018-04-12

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0169437

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
169437-ALC-187935-

CONCEPTO

TOTALES

ALCABALAS	3,806.10
Subtotal:	3,806.10
Descuento	-0.00
Total Cancelado:	3,806.10

Transacción : 19952338
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 23 de abril del 2018



20181701007C02102



Factura: 002-003-000062171

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701007C02102

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GERMAN POLIVIO RUEDA ARGUELLO, de la página web y/o soporte electrónico, MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO-CONSULTA DE OBLIGACIONES del enlace <https://pam.quito.gob.ec> el día de hoy 25 DE ABRIL DEL 2018, a las 8:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (8:39).

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

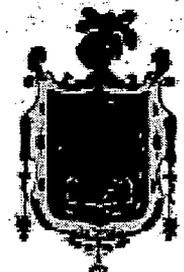
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

6627



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00015612459
Año de : 2018
Tributación :
Identificación : 00001710320704
Contribuyente : CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER

Fecha Emisión : 2018-04-07

Fecha Pago : 2018-04-12

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0169437

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
169437-UTI-187825-

CONCEPTO	TOTALES
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV	213.78
Subtotal :	213.78
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	213.78

Transacción : 19952342
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : lunes, 23 de abril del 2018



Factura: 002-003-000062172



20181701007C02103



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701007C02103

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GERMAN POLIVIO RUEDA ARGUELLO, de la página web y/o soporte electrónico, MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO-CONSULTA DE OBLIGACIONES del enlace <https://pam.quito.gob.ec> el día de hoy 25 DE ABRIL DEL 2018, a las 8:40, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

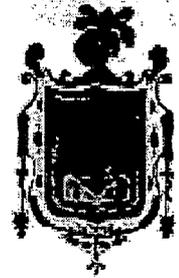
QUITO, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (8:40).

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

6628



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / : 00015612461
Orden para Pago
Año de : 2018
Tributación
Identificación : 00001710320704
Contribuyente : CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER

Fecha Emisión : 2018-04-07

Fecha Pago : 2018-04-12

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000

Número de Trámite : 0169437

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
169437-OBR-162462

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	3,194.18
Subtotal :	3,194.18
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	3,194.18

Transacción : 19952349
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 23 de abril del 2018



Factura: 002-003-000062173



20181701007C02104

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20181701007C02104**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GERMAN POLIVIO RUEDA ARGUELLO, de la página web y/o soporte electrónico, MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO-CONSULTA DE OBLIGACIONES del enlace <https://pam.quito.gob.ec> el día de hoy 25 DE ABRIL DEL 2018, a las 8:41, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (8:41).

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2018	COMPROBANTE DE COBRO		2018-04-17-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1792427509001	SPECIALITYMED CIA LTDA.		2018-04-17-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
380.610.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		380.61 1.80	COACTIVA
				0.00
				SUBTOTAL
				0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
caixa		4485436		382.41
TRANSACCIÓN				
CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER				1231387
No. COMPROBANTE				
0723881		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		

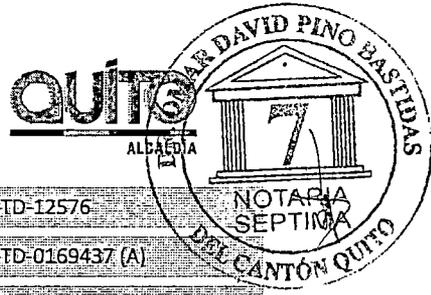


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2018	COMPROBANTE DE COBRO		2018-04-17-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1792427509001	SPECIALITYMED CIA LTDA.		2018-04-17-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
380.610.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		380.61 1.80	COACTIVA
				0.00
				SUBTOTAL
				0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
caixa		4485436		382.41
TRANSACCIÓN				
CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER				1231388
No. COMPROBANTE				
0723882		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		

6629

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2018-TD-12576
 Número de liquidación N° : 2018-TD-0169437 (A)
 Fecha de Liquidación: 2018/04/07
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Aporte A Compañías
 que otorga: CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER Tradente / Vendedor
 a favor de: SPECIALITYMED.CIA-LTDA. Adquirente / Comprador
 Notaría: 7
 Valor Contractual: 760000,00

Predio/s: 19388 Denominación: No existen construcciones
 Avalúo catastral del predio: 761220,03 Porcentaje: 100,0000 %

	TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD:	213,78	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0,00	
ALCABALA:	3806,10	EX. 50% ART. 534 LIT D COOTAD
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0,00	
	3194,18	

Fecha de impresión del certificado: aaaa/mm/dd
 2018/04/16
 Liquidador responsable: anparedes



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



Factura: 002-003-000062174



20181701007C02105

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701007C02105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GERMAN POLIVIO RUEDA ARGUELLO, de la página web y/o soporte electrónico, MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO-TRANSFERENCIA DE DOMINIO del enlace https://pam.quito.gob.ec/mdmq_simetq_portal/transferenciadominio/fmreporte.aspx el día de hoy 25 DE ABRIL DEL 2018, a las 8:42, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (8:42).

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble



Número de Trámite: 41462
Número de Petición: 43828
Fecha de Petición: 1 de Febrero de 2018 a las 12:27
Número de Certificado: 44940
Fecha emisión: 6 de Febrero de 2018 a las 12:26

Referencias: 04/12/2009-PO-91124f-36949i-93272r

Tarjetas: T00000623699;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE TERRENO 48, del sector el Pedregal, situado en la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón con matrícula número BENAL0040736.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges ESTEBAN XAVIER CHÁVEZ ROMERO e IVANNA ANDREA SANCHEZ HEREDIA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges JULIO RENE CHÁVEZ RUIZ y MARIA TERESA ROMERO TORRES, según escritura pública otorgada el ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario OCTAVA interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza, inscrita el CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.— ANTECEDENTES: Los cónyuges JULIO RENE CHÁVEZ RUIZ Y MARIA TERESA ROMERO, fueron propietarios del LOTE TERRENO 48, del sector el Pedregal, situado en la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón adquirido por compra a la Fundación Mariana de Jesús, el diez y seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno ante el notario Dr. Rodrigo Salgado, inscrita el cuatro de noviembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: LVFS

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





Factura: 002-003-000062175



20181701007C02106

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701007C02106

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GERMAN POLIVIO RUEDA ARGUELLO, de la página web y/o soporte electrónico, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO del enlace www.rpdmq.quito.gob.ec/registro/certificados-firmados/0/0/41462/44940# el día de hoy 25 DE ABRIL DEL 2018, a las 8:43, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (8:43).

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO



CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

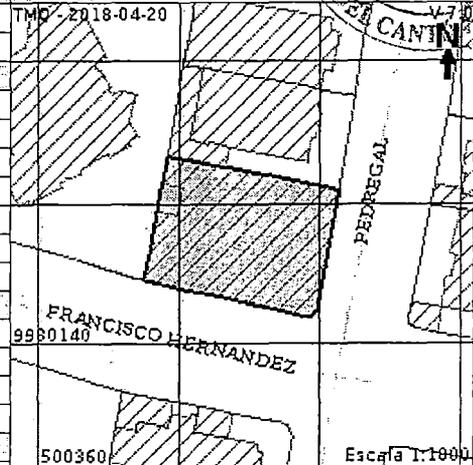
DOCUMENTO INFORMATIVO # 252986

2018/04/20 09:49 A

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1710320704
Nombre o razón social: CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 19388
Geo clave: 170104270152049111
Clave catastral anterior: 111030100400000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 2011
En derechos y acciones: NO
Destino económico: COMERCIAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 1,633.93 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 1,633.93 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 131,535.60
Avalúo de construcciones: \$ 629,684.43
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 761,220.03

FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 447.40 m2
Área gráfica: 453.77 m2
Frente total: 43.00 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 44.74 m2 [SU]
Área excedente (+): 6.37 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote: -
Dirección: Oe5A PEDREGAL - N35-15
Zona Metropolitana: NORTE
Parroquia: RUMIPAMBA
Barrio/Sector: S.GABRIEL

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER	1710320704	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la recepta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CEBULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 252986

2018/04/20 09:49

NOTAS

de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



252986

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 25 ABR. 2018

DR. DAVID PINO CASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA: **170428710-9**

APELLIDOS Y NOMBRES:
RUEDA ARGUELLO GERMAN POLIVIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1954-08-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEYO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
JANNETH VILLAGOMEZ BUENO

INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **DR. JURISPRUDENCIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUEDA ANGEL POLIVIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARGUELLO AIDA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACION:
2021-02-23

A11131111

Handwritten signature of German Polivio Rueda Arguello



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

029 JUNTA No.

029 - 291 NUMERO

1704287109 CEBULA

RUEDA ARGUELLO GERMAN POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA:
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

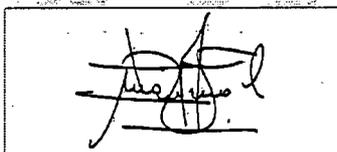
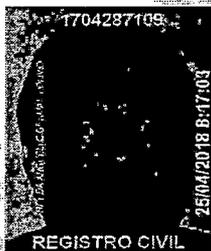
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
Quito, a **25 ABR. 2019**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704287109

Nombres del ciudadano: RUEDA ARGUELLO GERMAN POLIVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAGOMEZ BUENO JANNETH

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: RUEDA ANGEL POLIVIO

Nombres de la madre: ARGUELLO AIDA BEATRIZ

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-116-04495



189-116-04495

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **060074315-7**

ACOSTA LOPEZ GLADYS FABIOLA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-12-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDO
LUIS ALBERTO BENALCAZAR C



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ACOSTA FEDERICO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ LAURA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-26

E333312242

060074315



SECRETARÍA GENERAL

Gladys Acosta Lopez



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001 JUNTA No. 001 - 127 0600743157 CEDULA

ACOSTA LOPEZ GLADYS FABIOLA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
RUMIPANBA PARROQUIA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a **25 ABR. 2019**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gladys Acosta Lopez

Número único de identificación: 0600743157

Nombres del ciudadano: ACOSTA LOPEZ GLADYS FABIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BENALCAZAR C LUIS ALBERTO

Nombres del padre: ACOSTA FEDERICO

Nombres de la madre: LOPEZ LAURA ROSA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-116-04591



185-116-04591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: **CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-02**
NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ESPOSA: **IVANNA A. SANCHEZ HEREDIA**

Nº: **171032070-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DOCTOR - MEDICO** E334312242

APellidos y Nombres del Padre: **CHAVEZ JULIO RENE**

APellidos y Nombres de la Madre: **ROMERO MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-02-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-28**



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001-317 NÚMERO

1710320704 cédula

CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMIPAMBA PARROQUIA

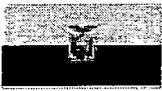


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

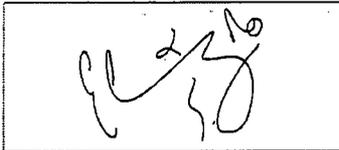
Quito, a 25 ABR. 2013

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710320704

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ HEREDIA IVANNA A

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: CHAVEZ JULIO RENE

Nombres de la madre: ROMERO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-116-04726



187-116-04726

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N. 170792355-1

APellidos y Nombres: **SANCHEZ HEREDIA IVANNA ANDREA**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**

Fecha de nacimiento: **1979-01-08**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **CASADO**

Esposo: **ESTEBAN X CHAVEZ ROMERO**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DOCTORA - MEDICO** E383312242

Apellidos y nombres del padre: **SANCHEZ SAMUEL**

Apellidos y nombres de la madre: **HEREDIA ISABEL CRISTINA**

Lugar y fecha de expedición: **QUITO 2016-05-18**

Fecha de expiración: **2026-05-18**

Ivan Sanchez

Ivan Sanchez



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

013 JUNTA No. 013 - 207 NÚMERO 1707923551 CÉDULA

SANCHEZ HEREDIA IVANNA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 5
IRACUITO PARROQUIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a 25 ABR. 2019

David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





12

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ivanna Sanchez

Número único de identificación: 1707923551

Nombres del ciudadano: SANCHEZ HEREDIA IVANNA ANDREA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ROMERO ESTEBAN X

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: SANCHEZ SAMUEL

Nombres de la madre: HEREDIA ISABEL CRISTINA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-116-04857



180-116-04857

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



See



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APOORTE DE INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, que otorga la Compañía **SPECIALITYMED CIA. LTDA. Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-001-000039847



20181701010000799

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010000799

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SPECIALITYMED CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SPECIALITYMED CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792427509001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

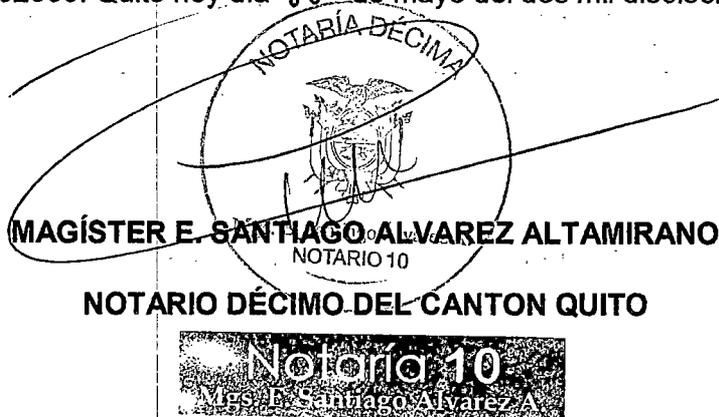
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTE DE INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701007P02990


 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
 NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notario 10
 Mgs. F. Santiago Alvarez A.

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA, celebrada el siete de febrero del dos mil trece, ante el Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente Encargado de la Notaria Decima del Cantón Quito, según acción de personal número seis uno siete – DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, cuyo protocolo se encuentra a mí cargo. Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTE DE INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, con fecha 25 de abril del 2018, ante el doctor OMAR DAVID PINO BASTIDAS. Notario Séptimo del Cantón Quito, con protocolo número 20181701007P02990. Quito hoy día 03 de mayo del dos mil dieciocho.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

TRÁMITE NÚMERO: 34578



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	88004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2605
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704287109	RUEDA ARGUELLO GERMAN POLIVIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /25/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPECIALITYMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 925 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

